



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. M3E-45506025-2 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **09:20** horas del día **23 de octubre de 2025** en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con el objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto de su Reglamento de la Administración Pública Estatal y 13 del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, inversión y Administración

C. Antolino Sánchez Sánchez
Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros

C. Gabriel Bravo Gutiérrez
Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros

II. Determinación de adjudicación

Para este procedimiento de contratación, participan las siguientes personas:

- **Adriana Álvarez de la Cadena Yañez**
- **José Arturo Martínez Jaramillo**
- **Arte y Color Digital, S. A. de C.V.**
- **LRMarketing y Publicidad, S.C**

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes antes mencionados, y con base a las condiciones y requisitos

solicitados en bases y anexos de la invitación, y lo determinado en la notificación de preguntas y respuestas en la presente invitación, se determina lo siguiente:

PROPUESTAS SOLVENTES:

Se hacen constar, que las propuestas que resultaron solventes para la presente invitación son las correspondientes a los participantes siguientes:

José Arturo Martínez Jaramillo

Grupo II

Partidas 1, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91 y 92.

Arte y Color Digital, S.A. de C.V.

Grupo II

Partidas 1, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91 y 92.

II.a Adjudicación de partidas

Una vez definidas las ofertas solventes, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la invitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo determinado en la notificación de preguntas y respuestas, ello de acuerdo a la información contenida en las tablas comparativas de aspectos técnicos emitidas por las áreas usuarias, y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, en virtud de que se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del apartado V. Condiciones de las bases de la invitación :

Al proveedor "Arte y Color Digital, SA de CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Grupo	No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
II	1	Trovicel con vinil 900 x 30 Cm	1	\$ 2,035.80
II	15	Rec/Vinil p/ext 95 x 120 Cm.	7	\$ 5,322.66
II	22	Recorte vinil 100 X 80 Cm.	8	\$ 6,681.60
II	23	Trovicel con vinil 360 X 30 Cm.	1	\$ 1,136.80
II	24	Rec/Vinil p/ exterior 120 X 100 Cm.	1	\$ 800.40
II	25	Rec/Vinil p/ext 120 X 254 Cm.	1	\$ 2,033.48
II	26	Rec/Vinil p/ext 120 x 600 Cm.	1	\$ 4,802.40
II	27	Rec/Vinil p/ext 125 x 158 Cm.	1	\$ 1,317.76
II	28	Rec/Vinil p/ext 140 X 290 Cm.	1	\$ 2,708.60
II	29	Rec/Vinil p/ext 150 x 120 Cm.	15	\$ 18,009.00
II	30	Rec/Vinil p/ext 150 x 180 Cm.	2	\$ 3,602.96

Grupo	No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
II	31	Rec/Vinil p/ext 150 x 240 Cm.	1	\$ 2,401.20
II	32	Rec/Vinil p/ext 150 x 400 Cm.	2	\$ 8,004.00
II	33	Rec/Vinil p/ext 150 x 680 Cm.	1	\$ 6,803.40
II	34	Rec/Vinil p/ext 150 x 900 Cm.	1	\$ 9,005.08
II	35	Rec/Vinil p/ext 160 x 185 Cm.	1	\$ 1,974.32
II	36	Rec/Vinil p/ext 180 x 150 Cm.	1	\$ 1,801.48
II	37	Rec/Vinil p/ext 183 x 145 Cm.	2	\$ 3,540.32
II	38	Rec/Vinil p/ext 187 x 345 Cm.	1	\$ 4,303.60
II	39	Rec/Vinil p/ext 198 x 304 Cm.	1	\$ 4,014.76
II	40	Rec/Vinil p/ext 199 x 176 Cm.	1	\$ 2,336.24
II	41	Impresión y recorte de vinil 20X22 Cm	1	\$ 27.38
II	42	Rec/Vinil p/ext 200 x 130 Cm.	2	\$ 3,468.40
II	43	Rec/Vinil p/ext 200 x 2250 Cm.	1	\$ 28,710.00
II	44	Rec de vinil s/vinil 200 X 300 Cm.	2	\$ 10,208.00
II	45	Rec/Vinil p/ext 200 x 405 Cm.	2	\$ 10,806.56
II	46	Rec/Vinil p/ext 200 x 80 Cm.	1	\$ 1,067.20
II	47	Rec/Vinil p/ext 206 x 200 Cm.	2	\$ 5,496.08
II	48	Rec/Vinil p/ext 206 x 257 Cm.	2	\$ 7,064.40
II	49	Rec/Vinil p/ext 210 x 155 Cm.	2	\$ 4,343.04
II	50	Rec/Vinil p/ext 210 x 210 Cm.	1	\$ 2,941.76
II	51	Rec/Vinil p/ext 210 x 326 Cm.	1	\$ 4,566.92
II	52	Rec/Vinil p/ext 210 x 457 Cm.	1	\$ 6,403.20
II	53	Rec/Vinil p/ext 210 x 495 Cm.	1	\$ 6,936.80
II	54	Rec/Vinil p/ext 216 x 150 Cm.	1	\$ 2,161.08
II	55	Rec/Vinil p/ext 224 x 483 Cm.	2	\$ 14,435.04
II	56	Vnl Esm Autd Imp/ext 227x131Cm	1	\$ 1,983.60
II	57	Rec/Vinil p/ext 228 X 266 Cm.	33	\$ 133,520.64
II	58	Tapete Espagueti 230 X 145 Cm.	1	\$ 16,693.56
II	59	Rec/Vinil p/ext 230 x 237 Cm.	1	\$ 3,636.60
II	60	Rec/Vinil p/ext 230 x 288 Cm.	1	\$ 4,419.60
II	61	Rec/Vinil p/ext 200 x 600 Cm.	1	\$ 8,004.00
II	62	Rec/Vinil p/ext 230 x 761 Cm.	2	\$ 23,350.80
II	63	Rec/Vinil p/ext 236 x 220 Cm.	2	\$ 6,927.52
II	64	Rec/Vinil p/ext 238 x 228 Cm.	1	\$ 3,619.20
II	65	Rec/Vinil p/ext 240 x 240 Cm.	2	\$ 7,683.84
II	66	Vnl Esm Autd Imp/ext 248x100Cm	4	\$ 6,616.64
II	67	Rec/Vinil p/ext 248x218 Cm.	2	\$ 7,215.20
II	68	Rec/Vinil p/ext 80 x 400 Cm.	1	\$ 2,134.40
II	69	Rec/Vinil p/ext 248 x 387 Cm.	2	\$ 12,806.40
II	70	Vnl esmrlld autdhbl Imp p/ext 248x400Cm	1	\$ 6,616.64

↑

Grupo	No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
II	71	Recorte de vinil p/ext 25 x 15 Cm.	11	\$ 301.18
II	72	Recorte de vinil 25 X 20 Cm.	101	\$ 3,456.22
II	73	Trovicel c/vinil ambos lados 30x25 Cm.	80	\$ 5,568.00
II	74	Rec/Vinil p/ext 29 X 290 Cm.	1	\$ 562.60
II	75	Trovicel con vinil 30 x 120 Cm.	74	\$ 20,086.56
II	76	Vinil c/Recorte de vinil 31 x 247 Cm.	4	\$ 3,201.60
II	77	Vinil EsmrldAutdhbl Imprp/ext 340x290Cm	2	\$ 13,154.40
II	78	Recorte de vinil 350 X 100 Cm.	8	\$ 14,848.00
II	79	Rec/Vinil p/ext 356 x 292 Cm.	2	\$ 13,873.60
II	80	Acrílico c/ recorte vinil 40 x 130 Cm.	1	\$ 1,276.00
II	81	Recorte de vinil 40 X 40 Cm.	16	\$ 1,336.32
II	82	Rec/Vinil p/ext 40 x 50 Cm.	4	\$ 547.52
II	83	Rec/Vinil p/ext 400 x 80 Cm.	1	\$ 2,134.40
II	84	Recorte de vinil 50 X 200 Cm.	2	\$ 1,044.00
II	85	Trovicel con vinil 500 x 25 Cm.	1	\$ 1,044.00
II	86	Trovicel con vinil 527 x 30 Cm.	1	\$ 1,276.00
II	88	Trovicel con vinil 615 x 25 Cm	1	\$ 1,160.00
II	89	Rec/Vinil p/ext 70 X 80 Cm.	1	\$ 383.96
II	90	Rec/Vinil p/ext 700 x 80 Cm.	1	\$ 3,735.20
II	91	Trovicel con vinil 737 x 25 Cm.	1	\$ 1,392.00
II	92	Rec/Vinil p/ext 75 x 177 Cm	1	\$ 886.24

Por ser el **precio más bajo por grupo de partidas** y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados y los precios de todas las partidas son aceptables.

Total adjudicado \$ 537,768.16

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente en las mejores condiciones para el Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos legales, técnicos y económicos solicitados en bases y anexos de la presente invitación; mismas que se ajustan a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, segundo párrafo, 3, segundo párrafo, 13, fracción II, 17, noveno párrafo, 18, primer párrafo, y 24, fracción IV, inciso f)) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 27, 73, 74, 76, primer párrafo, y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 93, 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente notificación y quedan a disposición de los invitados participantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales

y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, debiendo solicitar dicha información de manera directa al C. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, previa cita al teléfono (473) 7353400, extensión 1613 o al correo electrónico asanchezsa@guanajuato.gob.mx.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 15, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 79, 83, 90 y 92, según el oficio No. DGA-DSG-CC.2217-2025 de fecha 21 de octubre de 2025, suscrito por la C. Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas.

Las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 87, al ser parte del Grupo I, no son susceptibles de adjudicar al participante José Arturo Martínez Jaramillo, ya que las partidas 5, 9, 11 y 17 que forman parte del mismo grupo, resultaron ser precios no aceptables por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado por el participante
5	\$28,531.36	\$30,160.00
9	\$10,699.26	\$13,120.00
11	\$29,957.93	\$30,160.00
17	\$ 4,389.44	\$ 4,524.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 4, fracción XXI, 50 fracción III, 76, primer párrafo y 79, primer párrafo, fracción II, y quinto párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 89, primer párrafo, fracción I, y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y de conformidad a lo establecido en el último párrafo del numeral 10 del apartado V. Condiciones de la Invitación y actualizándose el supuesto del numeral 7. Del apartado IV. Descalificaciones de la invitación.

Las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 87, al ser parte del Grupo I, no son susceptibles de adjudicar al participante Arte y Color Digital, S.A. de C.V., ya que la partida 10, que forma parte del mismo grupo, resultó ser precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado por el participante
10	\$ 60,728.47	\$ 125,280.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 4, fracción XXI, 50 fracción III, 76, primer párrafo y 79, primer párrafo, fracción II, y quinto párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 89, primer párrafo, fracción I, y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y de conformidad a lo establecido en el último párrafo del numeral 10 del apartado V. Condiciones de la Invitación y actualizándose el supuesto del numeral 7. Del apartado IV. Descalificaciones de la invitación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 97, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, la firma de contratos de los participantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **05 de noviembre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, salvo que se trate de entregas inmediatas. Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad prevista en el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Leída la presente acta, se da por terminada la reunión a las 10:40 horas, en la ciudad de Guanajuato, Gto., el 23 de octubre del 2025, firmando en ella los que intervinieron.

